

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.445

Sábado 9 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2808359

#### EXTRACTO

IGNACIO JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ, Notario Público Titular De Quilpué, con Oficio en Diego Portales N°790, 2° piso, Quilpué, Región de Valparaíso, certifico por escritura 21 de abril de 2026: ENRIQUE CARLOS FIERRO GODOY, C.N.I. 7.554.306-9, JESSICA ALICIA MARCHANT MARURI, C.N.I. 9.280.894-7, quien actúa por sí y en representación de SEBASTIAN ENRIQUE FIERRO MARCHANT, C.N.I. 17.325.647-7; ANDREA PAOLA FIERRO MARCHANT C.N.I 15.098.863-2 CAMILA JAVIERA FIERRO MARCHANT, C.N.I 17.920.028-7; DIEGO IGNACIO FIERRO MARCHANT, C.N.I. 18.585.179-6 e IVAN SERGIO CEPEDA VIDAL, C.N.I 17.754.122-2 todos domiciliados en Vicuña Mackenna 874, oficina 501, Quilpué. Modifican Sociedad "IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PATAGONIA AUSTRAL MEAT LIMITADA" o "PATAGONIA AUSTRAL MEAT LTDA" Rut N°76.015.530-6, constituida por escritura de fecha 06 de marzo del año 2008, otorgada en Limache, ante el notario Nelson Lister Nazif, cuyo extracto corre inscrito a fojas 24vta número 22 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, año 2008; modificada por escritura pública de fecha 31 de diciembre del año 2015, otorgada ante el notario de la comuna de Quilpué don Carlos Swett Muñoz, e inscrita a fojas 30 número 26, en el Registro de Comercio, llevado por el Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, año 2016; modificada por escritura pública de fecha 20 de septiembre del año 2016, otorgada ante el notario don Carlos Swett Muñoz, e inscrita a fojas 139 número 113, en el Registro de Comercio, llevado por el Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, año 2016 y modificada ante el Notario de Quilpué Ricardo Humberto Rojas Puga, suplente del Titular Carlos Swett Muñoz por escritura de fecha 11 de abril del 2022, cuya inscripción corre a fojas 38 N°33 del Registro de Comercio llevado por el Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana año 2022. Declaran los comparecientes que actualmente resultan ser únicos socios de la Sociedad don ENRIQUE CARLOS FIERRO GODOY, con el veinticinco por ciento de la totalidad de los derechos sociales; doña JESSICA ALICIA MARCHANT MARURI, con el veinticinco por ciento de la totalidad de los derechos sociales; doña ANDREA PAOLA FIERRO MARCHANT, con el diez por ciento de la totalidad de los derechos sociales; don SEBASTIAN ENRIQUE FIERRO MARCHANT con el diez por ciento de la totalidad de los derechos sociales; doña CAMILIA JAVIERA FIERRO MARCHANT con el diez por ciento de la totalidad de los derechos sociales; don DIEGO IGNACIO FIERRO MARCHANT con el diez por ciento de la totalidad de los derechos sociales y don IVAN SERGIO CEPEDA VIDAL con el diez por ciento de la totalidad de los derechos sociales. MODIFICACION SOCIAL. Por el presente instrumento: a) doña JESSICA ALICIA MARCHANT MARURI, en representación de SEBASTIAN ENRIQUE FIERRO MARCHANT, titular del diez por ciento de los derechos sociales vende, cede y transfiere a ENRIQUE CARLOS FIERRO GODOY quien compra y acepta para sí la totalidad de los derechos sociales que al cedente le corresponde en la sociedad; precio \$3.000.000.- b) DIEGO IGNACIO FIERRO MARCHANT titular del diez por ciento de los derechos sociales vende, cede y transfiere a JESSICA ALICIA MARCHANT MARURI quien compra y acepta para sí la totalidad de los derechos sociales que al cedente le corresponde en la sociedad, precio \$3.000.000.- En consecuencia resultan ser únicos socios en la sociedad, don ENRIQUE CARLOS FIERRO GODOY, con el treinta cinco por ciento de la totalidad de los derechos sociales, doña JESSICA ALICIA MARCHANT MARURI, con el treinta cinco por ciento de la totalidad de los derechos sociales, doña ANDREA PAOLA FIERRO MARCHANT, con el diez por ciento de la totalidad de los derechos sociales, doña CAMILIA JAVIERA FIERRO MARCHANT con el diez por ciento de la totalidad de los derechos sociales y don IVAN SERGIO CEPEDA VIDAL con el diez por ciento de la totalidad de los derechos sociales. Quedando así conformado el cien por ciento del haber social.- Los socios ante individualizados modifican el objeto social de la clausula tercera del estatuto de constitución ampliándolo en los siguientes términos: "La sociedad además podrá comercializar cualquier clase de bienes,

CVE 2808359

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

producto manufacturados, insumos, mercaderías en general, al por mayor o al detalle, importación, consignación y representación de todo tipo de producto en tiendas almacenes de la sociedad o de terceros; venta de bebidas alcohólicas, comercialización, distribución, importación, distribución, exportación y venta al por menor o mayor de licores, vinos, cervezas, bebidas de fantasía, destilados, espumantes, asimismo la comercialización de productos a fines en establecimientos propios o de terceros y en general realizar cualquier acto o negocio que los socios acuerden". En todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen plenamente vigentes las declaraciones de la escritura de constitución y su modificación, de la cual este instrumento se entiende formar parte integrante. - Declaran los comparecientes que el capital social, no ha sido modificado, de manera que conforme el estatuto social de constitución dicho capital asciende a la suma de \$4.000.000. Quilpué, 21 de Abril de 2026.

